

## **Intervención aprobada en comisión de la Ley Economía Sostenible 21-12-2010**

Señorías, quiero empezar mi intervención hablando del trámite parlamentario de la Ley de Economía Sostenible. Quiero recordar que en mayo de 2009 el presidente Zapatero anuncia la Ley de Economía Sostenible. Garantizó la tramitación por el procedimiento de urgencia; procedimiento de urgencia que ha durado diecinueve meses. Ahora bien, en el tramo final sí que han entrado las urgencias que no tuvieron en año y medio. En un contexto en el que se están aprobando Decretos con recortes en temas que afectan a esta ley, y mientras los presupuestos generales del Estado todavía están en trámite; casi por sorpresa, se acelera la aprobación del proyecto con poco o ningún margen para que grupos como el nuestro podamos analizar y debatir las enmiendas del resto de grupos y las transaccionales con la atención que requiere una norma que debía ser una de las bases del cambio del modelo productivo. De ahí que mi grupo presentara la avocación al pleno del proyecto, para que se produjera el debate y la votación en sesión plenaria y no en comisión, como debería ser en un proyecto de tal importancia.

Más allá del trámite señoría, debemos recordar tristemente qué iba a ser el proyecto de ley de Economía Sostenible y en qué se ha convertido. El presidente Zapatero se comprometió en mayo de 2009 a 20.000 millones de euros para la economía sostenible, con fondos públicos o privados. Dijo que remitiría al Parlamento un proyecto de ley con normas fiscales, presupuestarias, de fomento del cambio de modelo, de protección al medio ambiente. Pero de lo

que anunció el señor presidente, a lo que fue el anteproyecto y de lo que fue el anteproyecto a lo que estamos debatiendo hoy hay un trecho. En el contenido y en los objetivos. Porqué se ha convertido en una ley de acompañamiento, un cajón de sastre, una ley de leyes muchas de ellas inconexas en las que el gobierno pretende resolver de golpe todos aquellos trámites que no ha tenido tiempo o capacidad de resolver. *Por eso nos hemos visto discutiendo en un solo día de movilidad sostenible, de protección al medio ambiente, de fiscalidad, de los organismos reguladores, de espacios de radiofrecuencia, del derecho a la neutralidad de la red, de impuestos, de política energética y de exigencias a las entidades financieras, por poner algunos ejemplos de lo variopinto de la ley. Todo en un mismo día, en una sola comisión.*

*Desengañémonos, la Ley de Economía Sostenible es la mejor expresión de lo que es este gobierno que ha renunciado también a hacer el esfuerzo que requiere sentar las bases para un nuevo modelo productivo y para una economía de futuro muy diferente a la de ladrillo y turismo que durante años han promovido los gobiernos populares y socialistas. La LES es la mejor expresión de esa izquierda resignada que no se atreve a establecer regla alguna a los mercados, que no se atreve a hacer cambios profundos en el sector eléctrico, a poner condiciones a las entidades financieras, o a hacer una reforma fiscal progresiva para que paguen más las rentas más altas. Para cambiar de modelo no se han atrevido a remover los cimientos de algunos de los problemas de nuestra economía, ya que ello supone enfrentarse a sectores muy poderosos. Y los sectores poderosos, ya vimos el paso 27 de noviembre con la reunión de los 37, influyen más en las decisiones del gobierno que*

*las deliberaciones de esta cámara que representa a millones de ciudadanos.*

Pero el espíritu de las 230 enmiendas presentadas por mi grupo, la componente IU-ICV, sigue siendo el del cambio de modelo productivo. Es muy difícil hacer un resumen de todas las enmiendas pero voy a plantear algunas cuestiones que me parecen relevantes y que no han sido aceptadas ni transaccionadas:

Reforma del sector financiero. ¿Por qué no están ustedes dispuestos a fijar principios sobre la política de remuneraciones a los ejecutivos, evitando la remuneración de decisiones de riesgo como propone la enmienda 75? ¿Por qué no están ustedes dispuestos a establecer normas sobre la publicación de tarifas y eliminación de comisiones bancarias como proponen las enmiendas 79,81,83 y 85? Son propuestas en cumplimiento de las recomendaciones del estudio de la Comisión Europea «Data collection for prices of current accounts provided to consumers» que habla precisamente de que las comisiones bancarias hoy en España son las más elevadas de toda Europa, después de Malta e Italia y las más opacas.

¿Por qué no están dispuestos a modificar las relaciones en el mercado de la vivienda? Nuestra enmienda 221 pretende que los pisos vacíos paguen más IBI, la enmienda 223 limitar en sobreendamiento hipotecario familiar que ha sido una de las causas de la crisis y la 225 y 270 acabar con las cláusulas hipotecarias abusivas como la cláusula de suelo. Y con el marco vigente, agravado por la injusta subida del IVA este año, si

queremos potenciar la vivienda de protección oficial, un IVA reducido para este tipo de vivienda, en coherencia con las normas europeas es una obligación ineludible, como proponemos en las enmiendas 276 y 277.

En materia fiscal, después de aprobar rebajas fiscales parciales y sesgadas y reformas estéticas del IRPF de las rentas más altas, ha llegado el momento de hacer la reforma progresiva que permita reducir el déficit e incrementar la redistribución. Una reforma fiscal en profundidad, que recupere el impuesto del patrimonio sobre las fortunas superiores al millón de euros, suba el impuesto de sociedades a las sociedades que ganan más de 100 millones de euros al año. Justicia Fiscal, ese es el contenido de nuestra enmienda 86. Y más control a las SICAV, como propone la enmienda 233. De la reforma fiscal verde parece que se han olvidado para siempre, después de haberse comprometido tantas veces a sacarla adelante; pues bien, nosotros seguimos apostando por ella, con enmiendas como la 180 o la 202.

Siguiendo en materia fiscal, si el fraude y la economía sumergida es uno de los problemas profundos de nuestro modelo. ¿Por qué no dotarlo de mejores herramientas? Eso es lo que proponemos en nuestra enmienda 232, crear un cuerpo de superior de técnicos inspectores de hacienda.

Para el cambio de modelo el fomento de la I+D debe ser una pieza importante. Por eso hemos introducido diez enmiendas pidiendo un mejor trato fiscal a las empresas dedicadas a I+D, especialmente aquellas que no tienen beneficios. Eso es lo que solicitan las

enmiendas 125 y 128, mejor trato fiscal a las pequeñas empresas o grupos de investigadores que fomentan el I+D y también a grandes empresas como SEAT que al estar en pérdidas encuentran pocos o ningún incentivo para desarrollar esta actividad fundamental para la industria y la ocupación.

Siguiendo con el cambio de modelo, si destaca por algo el tema ambiental es por su tibieza. No tiene una estrategia clara y decidida sobre movilidad sostenible, ni de ahorro y eficiencia, ni de energías renovables. Nuestras enmiendas van en este sentido, lograr un cambio de modelo moderno basado en la eficiencia, la racionalidad, los empleos verdes. La enmienda 152 fija un objetivo de energías renovables ambicioso pero posible, que permita afrontar el peak oil, disminuyendo la contaminación, y la dependencia energética. La 173 fija un objetivo de emisiones de CO<sub>2</sub>, la 154 un calendario de cierre de las nucleares, la 196 una ley de movilidad sostenible. Tampoco han querido apoyar nuestra enmienda 201 sobre apoyo al carsharing, o la 189, que desincentiva los medios de transporte no sostenible.

En cuanto al problema del déficit tarifario, me gustaría saber cómo va a solucionar el Gobierno este atolladero. Se empeñan en culpar a las renovables, que han supuesto un ahorro en el mercado eléctrico superior a los 4.830 millones de euros en el 2009, pero no tienen en cuenta los beneficios caídos del cielo de las hidroeléctricas y las nucleares (tal y como proponemos en la enmienda 172).

Ley Sinde:

Nuestras enmiendas de la 237 a la 246 intentan cambiar la ya famosa Disposición Final Segunda de modificación de la Ley de la Propiedad Intelectual, la Ley Sinde o ley de la patada en el módem, como ustedes prefieran. Hoy, necesitamos garantizar los derechos de autor para garantizar la creación cultural, es cierto, pero no se pueden contraponer esos derechos al acceso a la cultura. Un gobierno que fuese un poquito exigente con los poderosos diría a las operadoras que tienen que garantizar el acceso a la cultura y el derecho a la creación, pero de eso ni hablar. Ustedes optan por el camino de en medio, el camino que se atreve con los que menos tienen, como siempre. Por ello planteamos su eliminación en la enmienda 237 porque no compartimos su contenido pero además creemos que no es el momento ni las formas muy alejadas de la exigencia de revisión sistemática y coherente que fue una de las conclusiones de la subcomisión para la modificación de la ley de la propiedad intelectual. El derecho de autor es necesario para garantizar la creación cultural y la autonomía creativa, pero no puede entrar en contraposición con los derechos ciudadanos y de acceso a la cultura. Algunas de las propuestas que el Gobierno introduce en esta disposición final segunda, que afectan a la gestión de la propiedad intelectual, pueden vulnerar derechos fundamentales, como lo son el derecho a la libertad de expresión y a la información. Pero además de su eliminación, conciente de la intransigencia del Gobierno en este aspecto, solicitamos también en diferentes enmiendas que como mínimo, en la Comisión de Propiedad Intelectual que se creará que estén presentes los usuarios finales de los servicios de Internet, los consumidores y usuarios (enmiendas 239 y 242). La enmienda 241 pretende blindar

la exigencia de la autorización judicial previa en toda intervención independientemente de que la consideración de la Comisión de la Propiedad Intelectual. La enmienda 244 pretende garantizar un redactado en el que la Comisión sólo pueda intervenir en Internet. Estamos hablando de blindar derechos fundamentales.